214

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Industria y Comercio

Decreto N. 10.945.-

"POR EL CUAL SE NOMBRA AL DR. MANUEL DEJESUS CARVALLO D. ASESOR LEGAL DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DEL TRABAJO".-

---

ASUNCION, 22 de Noviembre de 1945.-

N°..... 321.-

VISTA : la nota D.N.T.N° 275 de 18 de Noviembre del corriente año elevada por el Departamento Nacional del Trabajo al Ministerio de Industria y Comercio, proponiendo empleado de conformidad al Art. 10, Inc. 4° del Decreto N° 3.080; y teniendo en cuenta la necesidad del servicio de acuerdo al Art. 51 Inc. 7° de la Constitución Nacional;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1°.- Nómbrase al Dr. Manuel Dejesús Carvallo D., Asesor Legal del Departamento Nacional del Trabajo, a partir del 1° de Diciembre del corriente año.-

Art. 2°.- Tome nota la Sección Personal.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-